

RESOLUCIÓN No. 067
(28 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA N° 005 DE 2022 “Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., sus funcionarios, contratistas, pacientes y visitantes; vigilancia con o sin arma de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para salvaguardar todos los materiales, maquinarias, equipo y vehículos, de forma ininterrumpida y de manera efectiva”.

El Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 05 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Civil de Ipiales E.S.E., en cumplimiento de lo reglamentado en el Acuerdo No. 05 de 2019, publicó desde el día 12 de enero de 2022 el pliego de condiciones y demás documentos precontractuales de la Convocatoria de Menor Cuantía No. 005 de 2022.

Que los recursos para atender el objeto de la Convocatoria de Menor Cuantía No. 005 de 2022, provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal:

Número:	250
Rubro No.	2120202008011
Descripción	VIGILANCIA
Valor total del CDP	\$ 674.811.972
Autorizado por:	David Albeiro Benavides Arteaga Tesorero - Pagador

Que una vez realizada la verificación y evaluación de las propuestas, el Comité de Contratación presentó el informe respectivo, el cual fue publicado en la página web de la Institución por el término establecido en el Acuerdo No. 05 de 2019 y permaneció a disposición de los interesados para que se presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación y por lo tanto el comité de Contratación recomendó a Gerencia adjudicar el contrato al siguiente proponente: **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PUMA LTDA.** con NIT. 813.002.358-1, representada legalmente por IVAN CAMILO ORDOÑEZ JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80.089.916 de Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto, el Gerente del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.,

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar Convocatoria de Menor Cuantía No. 005 de 2022, cuyo objeto es **“Prestar servicios de vigilancia y seguridad privada para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Hospital Civil de Ipiales E.S.E., sus funcionarios, contratistas, pacientes y visitantes; vigilancia con o sin arma de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico**

para salvaguardar todos los materiales, maquinarias, equipo y vehículos, de forma ininterrumpida y de manera efectiva”, al proponente **EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PUMA LTDA.** con NIT. 813.002.358-1, representada legalmente por IVAN CAMILO ORDOÑEZ JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80.089.916 de Bogota D.C..

Artículo 2º. El valor adjudicado es por la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 674.811.972)**; incluidos IVA, impuestos y demás retenciones legales a que haya lugar.

Artículo 3º Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

Artículo 4º. Publíquese el contenido del presente Acto Administrativo en la página web de la entidad, para efectos de notificación del adjudicatario y los demás proponentes.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ipiales, a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNI ANDRES FAJARDO ROJAS

Gerente

Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

Elaboró: Daniel Coral Lara
Líder de Oficina Jurídica y de Contratación HCI